

Cayhuayna, 15 de diciembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en tres (03) folios y un (01) ejemplar del protocolo de bioseguridad;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la estudiante Guadalupe Alexandra Calderón Silva, delegada de la organización de ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Enfermería, con solicitud s/n del 10.DIC.2021, remitida a través del correo electrónico, dirigido al Rector, solicita permiso para el uso del Auditorio de Usos Múltiples (exTeatrín) para la ceremonia de graduación de los alumnos de la carrera profesional de Enfermería, a llevarse a cabo el 23 de diciembre de 2021, para lo cual remite el Protocolo de Bioseguridad;

Que la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, con el Oficio N° 075-2021-UNHEVAL/C-SST, de fecha 13.DIC.2021, dirigido al Rector, solicita la aprobación del "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE LA GRADUACIÓN (CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO", precisando que el 13 de diciembre de 2021, ha realizado una reunión virtual con los miembros del Comité a su cargo, a través de la plataforma *Cisco Webex*, teniendo como agenda revisar y aprobar dicho Protocolo que fue presentado por la delegada de la Carrera Profesional de Enfermería de la UNHEVAL, habiendo revisado y al no tener observaciones, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la participación de los miembros titulares, aprueba el referido protocolo, según el Acta de Reunión Virtual Ordinaria N° 052-CSST/2021, para lo cual adjunta el Protocolo en mención; luego de su aprobación, la Unidad de Recursos Humanos debe registrar en la página del MINSA en un plazo no mayor a las 48 horas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con Proveído Digital N° 0789-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente;

Que, el presente caso se emite **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, en aplicación de lo que dispone el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto de la UNHEVAL; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE LA GRADUACIÓN (CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO, presentado por la delegada de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL realice la difusión del protocolo aprobado en el numeral 1° de esta Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **ENCOMENDAR** a la Unidad de Recursos Humanos de **REGISTRAR** el Protocolo aprobado con el numeral 1° de la presente Resolución ante el Ministerio de Salud conforme corresponda y en el plazo establecido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos adopten las acciones de su competencia.
- 5°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. **GUILLELMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR

  
Lic. **NINFAY TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfay Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI UTransparencia  
DIGA-OII-Uinformática DA Fenf. URH Archivo  
Mcb



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE ENFERMERIA**



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

**CEREMONIA DE GRADUACIÓN  
(CARRERA PROFESIONAL DE  
ENFERMERIA) EN LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO.**

## ÍNDICE



I.	DATOS DE LA CARRERA PROFESIONAL.....	3
II.	DATOS DE LUGAR TRABAJO.....	3
III.	DATOS DE LA JUNTA DIRECTIVA A CARGO DE LA GRADUACION.....	3
IV.	NOMBRE DE LA EMPRESA ENCARGADO A DESARROLLAR LA CEREMONIA DEGRADUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19.....	3
V.	INTRODUCCIÓN.....	4
VI.	OBJETIVOS.....	5
	OBJETIVO GENERAL.....	5
	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	5
VII.	BASELEGAL.....	5
X.	DE LA ALIMENTACIÓN.....	9
XI.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	9



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN (CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.**



**I. DATOS DE LA CARRERA PROFESIONAL:**

<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO.
<b>FACULTAD</b>	ENFERMERIA
<b>CARRERA PROFESIONAL</b>	ENFERMERIA

**II. DATOS DE LUGAR TRABAJO**

La Universidad Nacional Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, cuenta con su auditorio central para el desarrollo de ceremonias de graduación de los estudiantes que culminan sus estudios superiores universitarios de las diferentes carreras profesionales. En la provincia de Huánuco y Departamento de Huánuco.

**III. DATOS DE LA JUNTA DIRECTIVA ACARGO DE LA GRADUACION**

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
1	Guadalupe Alexandra Calderon Silva	<b>presidente</b>
2	Monica Milena Salinas Palomino	<b>secretaría</b>
3	Jhakelin Cabello Tucto	<b>Tesorera</b>

**IV. NOMBRE DE LA EMPRESA ENCARGADO A DESARROLLAR LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19.**

<b>N°</b>	<b>Organización</b>
1	Vástago Graduaciones y asesoría protocolar.

## V. INTRODUCCIÓN



Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El 31 de diciembre de 2019, las autoridades sanitarias de la República Popular China comunicaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei. Una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus que ha sido denominado SARS-CoV-2. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia para el Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote de "COVID-19" como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional".

En 31 de enero de 2020, el Ministerio de Salud (MINSA) aprueba el Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV, con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial introducción del 2019-n Cov. en el país.

El 06 de marzo de 2020, el Presidente de la República anunció el primer caso de COVID-19 confirmado en el Perú y el 15 de marzo se estableció el estado de emergencia y el cierre de fronteras en todo el territorio nacional. Posteriormente, mediante Decretos Supremos se vienen estableciendo medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y sumado a la reactivación económica, se observa una gran cantidad de personas circulando por las calles, por lo que, según refiere el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), existe el riesgo de una posible segunda ola pandémica por COVID-19, cuyo impacto dependerá de la proporción de susceptibles que queden en las regiones.

En la región Huánuco se captan los dos primeros casos importados procedentes de Europa los mismos que se confirman el 10 de Marzo específicamente en la S.E10.

El Ministerio de Salud a través de la conducción del Despacho Viceministerial de Salud Pública y con la participación de los diferentes órganos y unidades orgánicas del MINSA y el Instituto Nacional de Salud (INS), se ha formulado el Documento Técnico: "PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ", con la finalidad de contribuir a proteger la vida y la salud de la población en riesgo o afectada por COVID-19. Documento que se adecua al Nivel Regional Tomando el título de PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA POR COVID-19 EN LA REGIÓN HUÁNUCO.

En ese sentido, se realizó la identificación de los propósitos, resultados y objetivos, así como de las actividades que prioritariamente se deben realizar, a fin de reducir los daños a la salud y/o complicaciones por el COVID19 en la población de la Región Huánuco.



Asimismo, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM se estableció el Estado de Emergencia Nacional. Inicialmente, se dispuso que dicho periodo rigiera por quince (15) días, entre el 16 y el 30 de marzo. No obstante, mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, Decreto Supremo N°064-2020-PCM, Decreto Supremo N°075-2020-PCM, Decreto Supremo N°083-2020-PCM y Decreto Supremo N°094-2020-PCM, se extendió la medida por trece (13), catorce (14), catorce (14), catorce (14) días más respectivamente, y últimamente prorrogándose el Estado de Emergencia Nacional, según el decreto supremo N°184-2020-PCM y el último DECRETO SUPREMO N°149-2021-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM y N° 131-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N°184-2020-PCM.

En mérito de lo señalado, la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, ha elaborado el presente documento que contiene las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a COVID-19, durante la ceremonia de graduación.

## VI. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Establecer los protocolos y lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud durante la ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer medidas excepcionales para la prevención, control y mitigación del riesgo de propagación del COVID-19, durante la ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Enfermería para el día 23 de diciembre del 2021 en el auditorio central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Establecer procedimientos de vigilancia del COVID-19 durante la ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Enfermería para el día 23 de diciembre del 2021 en el auditorio central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco en la Universidad, durante los procesos de Admisión

## VII. BASE LEGAL

- ✓ Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- ✓ Ley N°27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- ✓ Ley N°29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- ✓ Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales, y sus modificatorias.
- ✓ Ley N°30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas, y su modificatoria.





- ✓ Decreto Supremo N°008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- ✓ Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- ✓ Decreto Supremo N°051-2020-PCM, Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM
- ✓ Decreto Supremo N°064-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID19 y dicta otras medidas.
- ✓ Decreto Supremo N°075-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID19.
- ✓ Decreto Supremo N°083-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID19 y establece otras disposiciones.
- ✓ Decreto Supremo N°094-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID19.
- ✓ Decreto de Urgencia N°025-2020, Dictan medida surgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- ✓ Decreto Supremo N°026-2020, Decreto de Urgencia que Establece Diversas Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.
- ✓ Resolución Ministerial N°139-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Prevención y Atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú”.
- ✓ Resolución Ministerial N°193-2020/MINSA, Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el PERU.
- ✓ Resolución Ministerial N°773-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°048-MINSADGPS- V.01, “Directiva Sanitaria para promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.
- ✓ Resolución Ministerial N°055-2020-TR de fecha 06 de marzo de 2020 que aprueba la “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- ✓ Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, Decreto Supremo N°005-90-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N°020-2020-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N°008-2020-SA a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendarios.
- ✓ Resolución Asamblea Universitaria N°012-2019-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y su modificatoria la Resolución Asamblea Universitaria N°004-2020-UNHEVAL.

- ✓ Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional.
- ✓ Resolución Rectoral N° 1202-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM.
- ✓ RESOLUCIÓN MINISTERIA N° 972-2020/MINSA, de fecha de 27 de noviembre de 2020.
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021.



**VIII. ETAPAS DE LA CEREMONIA PROTOCOLAR DE LA CARRERA PROFESIONAL ENFERMERIA 2021 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.**

PRIMERA ETAPA: Organización y adecuación de los ambientes del auditorio central (teatrín)

SEGUNDA ETAPA: ingreso de los graduandos y público permitido identificación medidas de Bioseguridad por la puerta principal (puerta I) a las 8:00 horas.

TERCERA ETAPA: desarrollo de la ceremonia de graduación de la carrera profesional de Enfermería 2021.

CUARTA ETAPA: evacuación de los graduandos y público citado hasta las 14: 00 horas del día 23 de diciembre del 2021.

**IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE LAS ETAPAS DE LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA 2021.**

**LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS AMBIENTES DEL AUDITORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN.**

El proceso de limpieza y desinfección comprende todos los ambientes necesarios del auditorio central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para la ceremonia de graduación.

La junta directiva de la promoción 2021 de la carrera profesional de Enfermería en coordinación con la empresa Vástago Graduaciones y asesoría protocolar, son responsable de la implementación, verificación y cumplimiento de las acciones de limpieza y desinfección de los ambientes del auditorio central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en el marco de las acciones preventivas del gobierno central ante el riesgo de propagación del COVID-19.

La frecuencia de limpieza de los ambientes se realizará según lo señalado a continuación, siendo factible su modificación, según se requiera en el contexto de emergencia sanitaria por COVID- 19 antes, durante y después de la ceremonia de graduación y cuando las circunstancias así lo ameriten:

- a) La limpieza y desinfección de las superficies de todos los ambientes de trabajo y zonas de tránsito se realizará previo a la ceremonia de graduación de la carrera profesional de Enfermería 2021.





- b) Todas las superficies que son manipuladas con alta frecuencia, tales como pasamanos de escaleras, manecillas, chapas de puertas, botoneras, superficies de apoyo, entre otras, deberán ser limpiadas y desinfectadas constantemente (antes, durante y después de cada ceremonia de graduación).

La junta directiva de la promoción 2021 de la carrera profesional de Enfermería:

- a) Supervisar y ordenar a quien corresponda la función de Seguridad del cumplimiento del servicio de vigilancia e informe sobre los protocolos de vigilancia a desarrollar. Así mismo supervisar que la empresa o los servicios de vigilancia garanticen el cumplimiento de las medidas de higiene, salubridad e implementos de protección personal del personal de seguridad destacado.
- b) Contaran con stock de dispensadores de jabón líquido y pulverizadores de soluciones de alcohol en los ambientes de trabajo, pasadizos y áreas comunes.

Se deberá cumplir con la señalización en las instalaciones y ambientes de la UNHEVAL, que determine entre otros, el aforo de personas se tendrá en cuenta al 50%, el distanciamiento social definido por la autoridad competente, los procedimientos de desinfección establecidos para el ingreso de los graduandos, docentes y público en general.

#### MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Los graduandos y público invitado obligatoriamente deben cumplir con los siguientes lineamientos:

- a) Ingreso a partir de las 08:00 am del día 23 de diciembre del 2021, portando su documento de identidad.
  - b) Para ingresar debe contar con sus respectivas mascarillas, protector facial y dar uso permanente durante la ceremonia de graduación.
  - c) Los graduandos ingresaran por la **Puerta número 01** (Avenida Universitaria), El personal realizara la respectiva desinfección a cada graduando y público para autorizar su ingreso.
  - d) Lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos y secarse con papel toalla y desinfectarse las manos con alcohol engel70°.
  - e) Al culminar la ceremonia de graduación se desarrollará la evacuación del auditorio central de la UNHEVAL, hasta las 14: 00 horas del día 23 de diciembre del 2021.
- 9.3.1. Se deberá cumplir el uso de equipos de protección personal conforme lo dispuesto por el MINSA, según el nivel de riesgo de exposición

CONTROL DE LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA  
PROFESIONAL DE ENFERMERIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN. EN EL CONTEXTO COVID-19



a) **El maestro de ceremonias** deberá cumplir estrictamente los siguientes lineamientos:

- ✓ **Para ingresar debe contar con sus respectivas mascarillas y dar uso permanente durante la ceremonia.**
- ✓ Verificar el uso de mascarilla y protector facial durante la ceremonia.
- ✓ Verificar el aforo de la auditorio que deberá ser considerado el 50% máximo.
- ✓ Controlar el distanciamiento mínimo de 1.5 metros entre graduandos e invitados.

b) **De la vigilancia, control y cumplimiento del protocolo**

- ✓ La junta directiva de la promoción 2021 de la Carrera Profesional de Enfermería de la UNHEVAL en coordinación con comité de seguridad y salud en el trabajo de la UNHEVAL deberá velar por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, en todos los miembros participantes en el proceso de la ceremonia de graduación (**graduandos, docentes, personal STAF y familiares**), especialmente respetando el distanciamiento social y las medidas de bioseguridad.

#### X. DE LA ALIMENTACIÓN

a) La junta directiva de la promoción 2021 de la Carrera Profesional de Enfermería de la UNHEVAL, prohíbe el consumo de alimentos dentro del auditorio central de la UNHEVAL.

#### XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a. En aplicación del principio de prevención y fiscalización, el Representante del Comité de Seguridad y Salud para el Trabajo, garantizará el cumplimiento eficiente y básico en el ámbito de su aplicación a que se refiere el protocolo de bioseguridad de covid-19 para la ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Enfermería 2021 en el auditorio central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- b. Registrar y presentar ante las autoridades competentes el presente protocolo de bioseguridad de covid-19 para la ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Enfermería 2021 en el auditorio central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.



## LISTADO DE LOS GRADUANDOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA



N°	EGRESADOS DE ENFERMERIA	DNI	CODIGO
1	AGUIRRE CUELLAR, Maritza	75934345	2016110273
2	ALIAGA ZEVALLOS, Cristina Leandra	72154993	2016110243
3	ANTONIO RAMOS, Judith Milca	45214739	2016110501
4	ARANDA INGA, Dherott Tifany Quenia	48350176	2016110229
5	BEJARANO VILCA Beatriz Magaly	75360431	2016110034
6	CABELLO TUCTO, Jhakelin	71540971	2016120103
7	CALDERÓN SILVA, Guadalupe Alexandra	71599446	2016110248
8	CARLOS JACOBO, Yomaira Kaori	74633517	2016110270
9	CARPIO BLAS, Lia Yasmin	73058958	2016370006
10	CIPRIANO CASTAÑEDA, Yoric Jhorliza	76095793	2016110103
11	DAGA MARIÑO, Enith Luz	48846136	2016110081
12	GARCILAZO CRIOLLO, Yorka Aurelia	72222786	2014110371
13	HUAMAN LEON, Yaquelin Tania	76259512	2016120078
14	LOPEZ WESTREICHER, Evelyn Paola	72194786	2016120218
15	MALPARTIDA FALCÓN, Jhian Pool	73055060	2013280017
16	MARTINEZ ESTEBAN, Abner	77083897	2015120268
17	MARTINEZ ESTEBAN, Valerio	47894520	2013360012
18	MARTINEZ QUISPE, Pilar Viata	73589206	2014280004
19	MEZA FERRER, Amelia Zulema	73092556	2016120119
20	NATIVIDAD TOLENTINO, Luz María	60547844	2016110243
21	NOLASCO ONOFRE, Lucera Flor.	71453148	2015310018
22	QUISPE ESPINOZA, Amelia Margarita	71987376	2012310101
23	RAMÓN MEJÍA, Anabel Estéfany	72861111	2016120079
24	RONQUILLO ESPINOZA, Yazari Angela	77573035	2016110510
25	SALINAS PALOMINO, Monica Milena	74139622	2016120198
26	SANTIAGO CAMPOS, Yesenia	76390312	2016120140
27	SOLORZANO NARCIZO, Talia Katy	73756107	2014110568
28	TELLO AVENDAÑO, Leesly Stefany	73589315	2016110514
29	TELLO ILLATOPA, Leidy	75587496	2016120106
30	TRUJILLO ZEVALLOS, Leidy Karol	72699946	2016110299
31	DIEGO RODRIGUEZ, Mayk Brayan	75283065	2014110324

EQUIPO TÉCNICO DE DE STAF Y PROTOCOLO



<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>
ALMIRCO BENANCIO, Jhony	47998750
QUISPE HERRERA, Ronaldiño	74249943
HUARANGA TORRES Rosario Blanca	22460292
ACOSTARUFINO Yanela Anyi	71892419
GODOY FIGUEROA Enzo	41657003
ALVARADO TRUJILLO Renzo David	47147035
Maestro de ceremonia	Xxxx
PERSONAL DE PROTOCOLO 1	Xxxx
PERSONAL DE PROTOCOLO 2	Xxxx
PERSONAL DE PROTOCOLO 3	Xxxx



Cayhuayna, 10 de diciembre de 2021



**OFICIO N° 001 – 2021-FCE/CPEI/male**

Señora.

Gizeth Kleidy Daza Condezo

Presidenta del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Universidad Nacional Hermilio Valdizan**

Universitaria N° 601-607- Pillco Marca

**Pillco Marca/Huanuco/ Huanuco**

---

**ASUNTO** :Solicito autorización para el ingreso de menores de edad a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, para la ceremonia de graduación de la promoción 2021 “JOVENES DEL BICENTARIO” DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA.

Me dirijo a usted, para manifestarle que, mediante el documento solicito la autorización para el ingreso de 21 menores de edad a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan para la realización ceremonia de graduación de la promoción 2021 “NATUS VINCERE”, que se llevará a cabo el día martes, 23 de Diciembre del 2021. Se adjunta:

- Relación de menores de edad.
- Declaraciones Juradas de los menores de edad.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente:

-----  
**CALDERÓN SILVA**

**GUADALUPE**

**DNI: 71599446**

Presidente de la Junta  
Directiva de la Promoción



N°	APODERADO	MENOR DE EDAD
1	Janet Calderon Silva	- Mia Ariana Salinas Calderón (7 años)
2	Patricia Calderon Silva	- Brianna Guadalupe Atachagua Calderón (5 años)
4	Digna Raida Westreicher Soto	- Alessandro Rodrigo Santos López (4 meses) - Alexandra Dayanna Osorio Castro (11 años) - August Thomas Edison Serrano Castro (2 años)
5	Cuellar Geronimo Felicita	- Yaritza Aguirre Cuellar (7 años)
6	Lino Aquino Luisa	- Dhayron Aguirre Lino (1 año)
7	Daga Mariño, Daisy Danelli	- Principe Daga Maria Paula Danelli(6 meses)
8	Espinoza Alcantara Elvira	- Ronquillo Espinoza Smith( 12 años)
9	Ursula Aliaga Zevallos	- Andres Alessandro Pachas Aliaga (7años)
10	Mejia Ortiz, Mildred	- Vega Mejia KaoriJianna (5 Años)
11	Mejia Ortiz, YoovanaRitha	- Caqui Mejia, Angel Giovany (8 años)
12	Tanie Isabel Leon Montalvo	- Mileydi Mily Huaman Leon (13 años ) - Jheidy Thalia Huaman Leon (16 años)
13	Martinez Quispe, Pilar	- Ponce Martinez, Estiben Dayhiro (8 años) - Ponce Martinez, Alexandra Camila (4 años) - Mina Martinez, kenji Mariano (2 años) - Panez Martinez, Shaira Sofia (2 años) - Martinez Atencia, Yerson (1 año)
14	NolascoOnofreFlor	- Jack Ian Torre Nolasco (3 años)
15	Santiago Campos, Yesenia	- Abal Santiago Leonardo Favio (2 años)



**DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)**



Yo **CALDERON SILVA, JANET** Identificada con DNI N° **41552366**, con domicilio en **JR.Abraham Valdelomar Mz "G" Lt. 15**, madre de **SALINAS CALDERÓN , MIA ARIANA** de 07 años de edad; invitado a la ceremonia de graduación de la promoción "NATUS VINCERE" de la carrera de Enfermería a realizarse el 23 de diciembre del 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hija en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hija o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hija el día de la ceremonia de la graduación con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que mi menor hija cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 10 de diciembre del 2021

FIRMA  
Madre: Calderón Silva Janet  
DNI N° 41552366



**DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)**



Yo **CALDERON SILVA, PATRICIA** Identificada con DNI N° **42469175**, con domicilio en **JR.Abraham Valdelomar Mz "G" Lt. 15**, madre de **ATACHAGUA CALDERÓN , BRIANNA GUADALUPE** de 05 años de edad; invitado a la ceremonia de graduación de la promoción "NATUS VINCERE" de la carrera de Enfermería a realizarse el 23 de diciembre del 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hija en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hija o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hija el día de la ceremonia de la graduación con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que mi menor hija cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 10 de diciembre del 2021

FIRMA

Madre: Calderón Silva Patricia  
DNI N° 42469175



**DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)**

Yo **Digna Raida Westreicher Soto** Identificado(a) con DNI N° **04323839**, con domicilio en **JR. Las Rosas Centro poblado Menor Llicua Mz F Lt. 03** madre **Santos López, AlessandroRodrigo de 4 meses** de edad, **Osorio Castro, Alexandra Dayanna** de 11 años 11 meses de edad y **Serrano Castro, Auguts Thomas Edison** de 2 años de edad; invitado a la ceremonia de graduación de la promoción "NATUS VINCERE" de la carrera de Enfermería a realizarse el 23 de diciembre del 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.



**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hija en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hija o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hija el día de la ceremonia de la graduación con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que mi menor hija cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 10 de diciembre del 2021

FIRMA

Madre: Westreicher Soto Digna Raida  
DNI N° 04323839





**DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)**



Yo **CUELLAR GERONIMO FELICITA** Identificada con DNI N° **80008187**, con domicilio en **JR. SANTA ROSA ALTA CMT-10,MZ-P**, madre de **AGUIRRE CUELLAR, YARITZA YAZMIN CIELO** de 07 años de edad; invitado a la ceremonia de graduación de la promoción "NATUS VINCERE" de la carrera de Enfermería a realizarse el 23 de diciembre del 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hija en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hija o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hija el día de la ceremonia de la graduación con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que mi menor hija cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 10 de diciembre del 2021

FIRMA Y HUELLA

Madre: **CUELLAR GERONIMO, FELICITA**

DNI N° **80008187**




**DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)**

Yo **LINO AQUINO, LUISA** Identificada con DNI N° **72158682**, con domicilio en **JR. SANTA ROSA ALTA CMT-10,MZ-P**, madre de **AGUIRRE LINO, DHAYRON GAEL**, de 01 años de edad; invitado a la ceremonia de graduación de la promoción "NATUS VINCERE" de la carrera de Enfermería a realizarse el 23 de diciembre del 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hija en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hija o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hija el día de la ceremonia de la graduación con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que mi menor hija cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 10 de diciembre del 2021

  
FIRMA Y HUELLA  
Madre: **LINO AQUINO, LUISA**  
DNI N° **72158682**



## DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA



Yo **DAGA MARIÑO, DAISY DANELLI** Identificada con DNI N° **45059368**, con domicilio en **Jr. PROGRESO #124** madre de **PRÍNCIPE DAGA, MARÍA PAULA DANELLI** de 6 meses de edad; invitado a la ceremonia de graduación de la promoción "NATUS VINCERE" de la carrera de Enfermería 2021, a realizarse el 23 de diciembre de 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

### DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hija en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hija, liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hija, se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hija o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hija el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que mi menor hija cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.

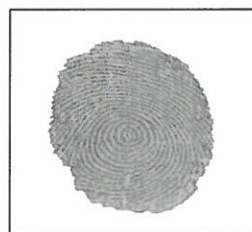
La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 08 de diciembre del 2021

FIRMA

Madre: Daga Mariño, Daisy Danelli

DNI N° 45059368





**DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)**



Yo **Espinoza Alcanta, Elvira** Identificado(a) con DNI N° **22759745**, con domicilio en **Jirón Cusco #108 "Zona Cero"** padre- ( ) madre – (x ) apoderado de **Ronquillo Espinoza, Smith Alexander de 12 años y 4 meses** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2021 "NATUS VINCERE", a realizarse el 23 de Diciembre del 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

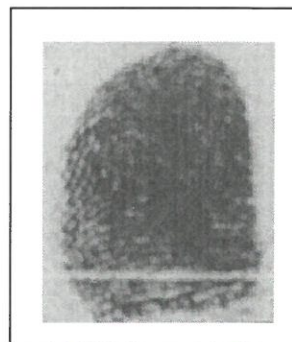
**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, asi mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 23 de Diciembre del 2021

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado: Espinoza Alcantara, Elvira  
DNI N° 22759745



**DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA**  
**(MENORES DE EDAD)**

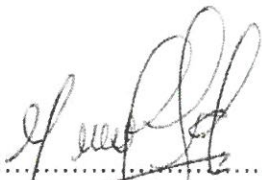


Yo **ALIAGA ZEVALLOS, Úrsula Yanet** Identificada con DNI N°,44613904 con domicilio en **Jr. San Martín 378, madre de PACHAS ALIAGA Andrés Alessandro** de 7 años de edad; invitado a la ceremonia de graduación de la promoción "NATUS VINCERE" de la carrera de Enfermería, a realizarse el 23 de diciembre de 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

- 1 Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
- 1 Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo, liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
- 1 Mi menor hijo, se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
- 1 En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hennilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
- 1 De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que mi menor hijo cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
- 1 La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 10 de diciembre del 2021

  
.....  
Firma madre Ursula Yanet Aliaga Zevallos  
DNI° 44613904



**DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA**  
**(MENORES DE EDAD)**



Yo, MEJIA ORTIZ, MILDRED, identificada con DNI 22896099, con domicilio en Colectora-Urb. Maria Luisa Mz "E" Lt 22 (x) madre, ( ) padre, apoderada de Vega Mejia, Kaori JIanna de 5 años de edad, invitada de la ceremonia de graduación de la Promoción 2021, a realizarse el 23 de Diciembre del 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hija en la Ceremonia de graduación que se realizará en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo de la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
3. Mi menor hija, se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hija el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que mi menor hija cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizán ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 08 de diciembre del 2021

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado: Mejia Ortiz,  
Mildred

DNI: 22896099





**DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA**  
**(MENORES DE EDAD)**



Yo, MEJIA ORTIZ, Yoovana Ritha, identificada con DNI 41216022, con domicilio en Colectora-Urb. Maria Luisa Mz "E" Lt 22 (x) madre, ( ) padre, apoderada de Caqui Mejia, Angel Giovany de 8 años de edad, invitada de la ceremonia de graduación de la Promoción 2021, a realizarse el 23 de Diciembre del 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hija en la Ceremonia de graduación que se realizará en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo de la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
3. Mi menor hija, se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hija el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que mi menor hija cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizán ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 08 de diciembre del 2021

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado: MEJIA ORTIZ  
Yoovana Ritha DNI: 41216022



DECLARACIÓN JURADA DE  
RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA  
(MENORES DE EDAD)



Yo **Nolasco Onofre, Lucera Flor**, identificado(a) con DNI N° **71453148**, con domicilio en **Jirón: la cantuta n°214 cayhuayna baja**, padre ( ) madre(X) apoderado( ) de **Torre Nolasco, Jack Ian de 3 años** ; invitadas de la ceremonia de graduación de la Promoción 2021 "**Natus Vincere** ", a realizarse el 23 de diciembre del 2021, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizán ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

FIRMA

Madre: Nolasco Onofre, Lucera  
Flor DNI N° 71453148

